



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4874**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Subsecretaría de Transporte, arbitre las acciones correspondientes a los efectos de garantizar que las empresas prestatarias del servicio de transporte urbano por colectivos cumplan con los recorridos y las frecuencias para las diversas líneas, estipulados en la Ordenanza N° 11.468, sancionada el 10 de abril de 2.008.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando